

Carta de Matavalea



SEDE CUARTA, OVAREN-
TAMAYO MEDIS, AÑO DE
MIL OCIENTOS DIEZ Y
SEIS

con sus letrados, si el conovimiento corresponde
al Excmo. Sr. Corregidor y no al Tribunal
en q. se ha instaurado, como igualmente si puede
introducirse instancia relativa a asuntos de esta
corporacion q. no sea por sus secretarios Excmos
Mayores, pues como queda q. esto no exija
los derechos, es claro q. queda perjudicial el
Caudal de Propios aunque no sea mas q. interin-
namente el pago de derechos y de sus Rulsos
sin suspender el curso, de cuenta de esta Ciudad.

Sobre el curso
de los vaxos
de bendiciones sobre
la libertad de pascos
de los ganados

Viose un Pl. Despacho de S. M. y H. del su-
premo Consejo, su fecha en Madrid a catorce de
Enero ultimo entregado por Antonio Paredes a
presencia del Excmo. del mundo D. Francisco Pan-
cia por quien se haote cumplimentado en veinte
y quatro de dho. mes, ante el Sr. D. Don Luis de
el Sr. Alcalde mayor y teniente de Corregidor
en esta Ciudad, segun la diligencia q. a su continuacion
se estende, por el q. se manda a la Justicia y
Ayuntamiento informe a dho. Superior Tribunal, p.
mano de D. Segundo Garcia Cid, su Excmo. de Camara,
franco de parte, acerca del recurso q. ha echo Felix
Garcia Alvarez, a nombre de su principality el Hfe-
nid Antonio Paredes, Pedro Lopez, y Mariano de
Huerco, vecinos de esta dha. Ciudad y bendidore

